Ciudad: Cali Fecha: 19 de junio de 2025

Doctor(a)
MARÍA DEL PILAR JOVES RAMÍREZ Contraloría Delegada
Intersectorial No.14
GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN PARA LA
RESPONSABILIDAD FISCAL
Contraloría General de la República
Bogotá, D.C.

Ref. Autorización Expresa para llevar a cabo Notificación Personal por medios electrónicos (Ley 1474 de 2011, artículo 116 inciso segundo)

Identificación del proceso: PRF-801112-2020-37858 - PRFO ORDINARIO
Entidad Afectada: MUNICIPIO DE CHITARAQUE,

NOMBRE:
GUSTAVO ALBERTO

APELLIDOS:
HERRERA AVILA

IDENTIFICACIÓN:
19395114

CORREO ELECTRÓNICO:
NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO

NÚMERO TELEFÓNICO:
3155776200

SUJETO PROCESAL QUE REPRESENTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Autorizo expresamente la notificación de providencias susceptibles de Notificación Personal a través de medios electrónicos, de conformidad con Ley 1474 de 2011, artículo 116 inciso segundo, a partir de la f echa.

Firma

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.